

Guayaquil, Octubre 30 de 2013

Sr. Dr.
REINALDO CAÑIZARES CASTILLO,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía anónima "HUASITAMBO C.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la empresa. El último nombramiento obra inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 30 de Octubre de 2008.

Según los estatutos de la compañía corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual; y el tiempo de duración de sus funciones es el de cinco años.

La compañía anónima "HUASITAMBO C.A." fue constituida por escritura pública que autorizó el abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Público de Guayaquil, el día 25 de Octubre de 1988; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 12 de Marzo de 1990.

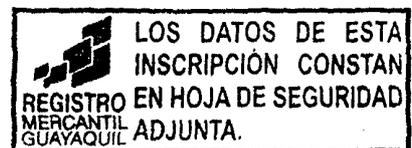
Atentamente,

Magdalena de Cañizares
Magdalena Pesantes de Cañizares
DIRECTORA DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto, en esta fecha, el cargo de **GERENTE** de la compañía anónima "HUASITAMBO C.A."- Guayaquil, Octubre 30 de 2013.-

Reinaldo
Reinaldo Ángel Cañizares Castillo

Dr. Reinaldo Ángel Cañizares Castillo
Ecuatoriano
C.C. 090082333-7
Av. Del Bombero, Km. 7.5 diagonal a RÍO Centro los Ceibos, Centro de Lubricación Shell
(CLEANCAR)



Exp. 58.159

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.194
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

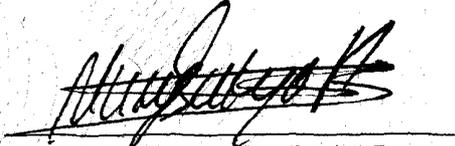
1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **HUASITAMBO C.A.**, a favor de **REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO**, de fojas **5.931 a 5.933**, Registro de Nombramientos número **1.912**.

ORDEN: 50194



Guayaquil, 05 de noviembre de 2013

REVISADO POR: *B*


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0675501

IMP. IGM. 02

